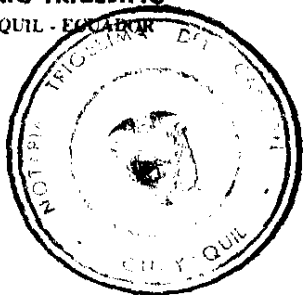


Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

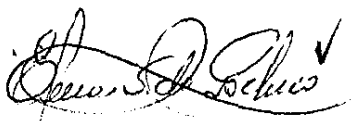


**ESCRITURA DE RECTIFICACION DE LA
ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO
DE LA COMPAÑIA SURCAMSA S.A.X.X
CUANTIA: INDETERMINADA X.X.X.X.X**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante mí, Abogado Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece la licenciada Elena Saraguro de Pacheco, por los derechos que representa de la compañía AGRICOLA SURCAMSA S.A., en su calidad de GERENTE, condición que acredita con el nombramiento certificado que se adjunta a este instrumento como habilitante; quien declara ser ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en Machala, de tránsito en Guayaquil, siendo capaz para obligarse y contratar, bien instruída en la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar el otorgamiento e incorporación de una que contenga la rectificación de la escritura pública otorgada el veinte de Octubre de mil novecientos noventa y dos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece la licenciada Elena Saraguro de Pacheco, en su calidad de Gerente de la compañía Agrícola Surcamsa S.A. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía Agrícola Surcamsa S.A. cambió el domicilio, acto que consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos. b) En dicha Escritura, por error, aparece que la representante legal de Agrícola Surcamsa S.A. ejerce el cargo de Gerente General,

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30
CANTON GUAYAQUIL

cuando el cargo que ocupa la licenciada Elena Saraguro de Pacheco es el de Gerente. TERCERA: RECTIFICACION: Con los antecedentes expuestos la señora Elena Saraguro de Pacheco declara que rectifica la Escritura Pública aludida en el punto "a" de la cláusula segunda de este instrumento, en el sentido de expresar que comparece por los derechos que representa de Agrícola Surcamsa S.A. en su calidad de Gerente de ella. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Se adjunta el nombramiento de Gerente de la Lcda. Elena Saraguro de Pacheco. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas necesarias para la validez y eficacia de esta escritura. Firma.-ABOGADO EDUARDO CLEMENTE GARCIA FABRE/ REGISTRO NUMERO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO/ Hasta aquí la minuta.- La compareciente la aprueba y yo el Notario la elevo a Escritura Pública, para que surta los efectos legales consiguientes.- Leída que fue a la compareciente esta Escritura se ratifica y firma conmigo, de lo cual doy fe.



LCDA. ELENA SARAGURO DE PACHECO

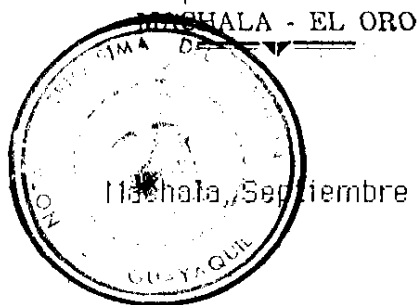
C.I. # 0701132573

C.V. # 221-106

RUC # 0991049169001



AGRICOLA
SURCAMSA S. A.



Machala, Septiembre 15 de 1995

Señora Licenciada
BELGICA ELENA SARAGURO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

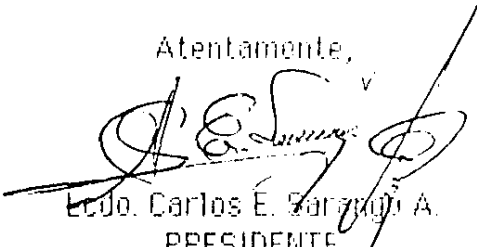
Cúmplame comunicarle que en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía denominada "AGRICOLA SURCAMSA S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla como GERENTE de la Compañía, por el período de cinco años, pudiendo ser reelegida indefinidamente.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo tercero del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

"AGRICOLA SURCAMSA S.A." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo, el día 15 de Diciembre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 9 de Febrero de 1990.

PERO G. LAYCART VINCENTINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

Atentamente,


Ldo. Carlos E. Saraguro A.
PRESIDENTE

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía denominada "AGRICOLA SURCAMISA S.A." y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.
Machala, Septiembre 15 de 1.995.-

Elena Saraguro de Pacheco

Sra. Lda. Bélgica Elena Saraguro de Pacheco
GERENTE

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folios 21750-21751 Registro Mercantil No.

6919 Repertorio No. 14543

Se archiven los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, Abril 23 de 1.996

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, Vde la escritura de
RECTIFICACION DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA COMPANIA SURCAMSA S.A., que sello
y firmo en la ciudad de Guayaquil, el treinta i uno
de octubre de mil novecientos noventa i siete.



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la
escritura pública de Cambio de Domicilio de la COMPANIA
DENOMINADA SURCAMSA S.A., celebrada ante mi el dia veinte de
octubre de mil novecientos noventa i dos, he tomado nota de
la escritura de Rectificación de la escritura de Cambio de
Domicilio, que antecede. Guayaquil, doce de noviembre de
mil novecientos noventa i siete.

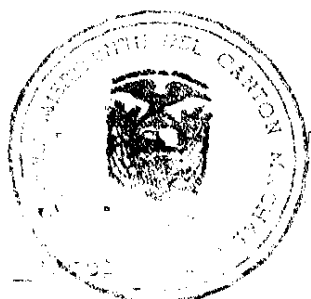


RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA DENOMINADA SURCAMSA S.A. / celebrada ante mi el veinte de Octubre de mil novecientos noventa y dos y al margen de su rectificación celebrada ante mi el veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y siete, he tomado nota de su aprobación mediante RESOLUCION No. 97-2-1-1-0005337 / del Intendente de Compañías, suscrita el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Guayaquil, catorce de Enero de mil novecientos noventa y ocho.

PIERO G. AYCAIT VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAS



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-x-

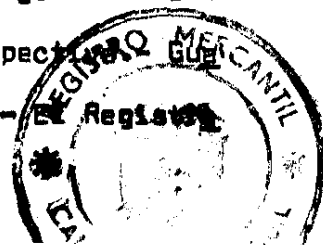


CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y

CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota al margen de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía **AGRICOLA SURCAMSA S.A.**, a foja Nº 594 del Registro Mercantil del año 1998.- Machala, a veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-



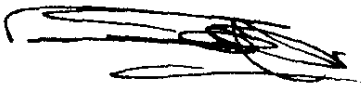
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 97-2-1-1-0005337, dictada el 03 de Diciembre de 1.997, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, se tomó nota de esta escritura, la misma que contiene la RECTIFICACION A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AGRICOLA SURCAMSA S.A., a foja 3.435 del Registro Industrial de 1.990, al margen de la inscripción respectiva en Guayaquil, Junio veinte i dos de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-



Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA AGRICOLA SURCAMSA S.A., celebrada ante mi, el veinte de Octubre de mil novecientos noventa y dos, y de la escritura de RECTIFICACION de dicha escritura, celebrada ante mi el veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y siete, he tomado nota de su aprobación mediante RESOLUCION No. 97-2-1-1-0005337 suscrita por el Intendente de Compañías, el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Guayaquil, veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho.


PIERO G. AYCART VINCENZINI
Notario 30 Cantón Guayaquil



